



Ciudad

Bruno Rozas Hinayado
 contacto@diarioconcepcion.cl

A partir de marzo de 2026 la Región del Biobío contará oficialmente con la instalación y funcionamiento del nuevo Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas (SBAP), una institución estatal creada por la Ley 21.600 y aprobada en 2023, tras más de una década de tramitación legislativa y consultas ciudadanas e indígenas.

Este servicio, que ya opera a nivel nacional, con oficina central en Santiago, tiene como misión centralizar y fortalecer la gestión de las áreas protegidas del país, función que hasta ahora ha estado fragmentada entre entidades como Conaf, el SAG y el Consejo de Monumentos Nacionales (CMN).

“El Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas es una nueva institución que consolida las acciones del Estado en torno a las áreas protegidas y a la protección de la biodiversidad, que hoy están dispersas”, explicó Pablo Pinto, seremi de Medio Ambiente de la Región del Biobío.

“Esperamos tener la dirección regional instalada a fines de este año y desde marzo de 2026 comenzar con la administración activa de las áreas protegidas y la implementación de planes de conservación”, añadió.

Un hito esperado por décadas

Para expertos y académicos, la creación del SBAP no sólo presenta un avance legislativo, sino también la culminación de una etapa largamente esperada en la institucionalidad ambiental chilena.

“Es una buena noticia porque por fin nuestro país cuenta con un organismo público que se levante y acueste pensando en las áreas protegidas”, señaló el doctor en Ciencias Ambientales

YA EMPEZÓ A REGIR A NIVEL NACIONAL

Proyectan que desde marzo de 2026 operará en Biobío el nuevo Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas

El organismo consolidará funciones actualmente dispersas en distintas entidades públicas y será clave en la protección ambiental de una región marcada por tensiones entre desarrollo industrial y conservación.

y académico de la Universidad de Concepción, Oscar Reicher Salazar.

“Conaf tenía funciones muy diversas, y esto requería una especialización mayor que ahora se concretará con el SBAP y el nuevo Servicio Nacional Forestal (SERNAFOR)”, apuntó.

Uno de los ejes clave del nuevo servicio será la elaboración de planes de manejo para cada área protegida. Estos instrumentos definirán con claridad qué actividades son permitidas, cuáles están restringidas y cómo se gestionan los ecosistemas que albergan biodiversidad crítica. “La ley entrega un marco normativo, pero es el plan de manejo el que bajará esa ley al territorio”, añadió Reicher.

Tensiones y oportunidades para Biobío

En una región como Biobío, donde coexisten una importante riqueza biológica, zonas de alto valor ambiental y una fuerte presión de actividades industriales, la implementación del SBAP no estará exenta de desafíos.

Así lo plantea el Dr. Ricardo Barra, director del Centro EULA de la Universidad de Concepción, quien señaló que “la instalación del servicio en la región será fundamental para equilibrar las tensiones entre conservación y desarrollo productivo. Biobío ya cuenta con una estrategia de biodiversidad y existe capacidad académica para colaborar en la implementación del servicio”.

Barra advierte que uno de los

cambios institucionales más relevantes es el traspaso de la tuición de las áreas protegidas desde el Ministerio de Agricultura —de orientación productiva— al Ministerio del Medio Ambiente. “Eso cambia el foco, y aunque es una buena noticia, no estará libre de fricciones con instituciones que antes ejercían parte de estas atribuciones”, señaló.

¿Qué cambia para la ciudadanía?

La creación del SBAP implica también una nueva forma de relacionarse con las áreas protegidas. El servicio será el responsable de su administración, fiscalización y conservación, y de coordinar los distintos programas que protegen especies amenazadas.

Además, integrará en su gestión tanto los parques nacionales y reservas estatales, como las áreas protegidas privadas y los santuarios de la naturaleza, que deberán adaptarse a las nuevas categorías establecidas por la ley.

También se establecerá un Fondo Nacional para la Biodiversidad, que permitirá financiar iniciativas de conservación, incluso provenientes de organizaciones comunitarias o privadas. En este sentido, el servicio podría convertirse en un catalizador de nuevos proyectos de restauración ecológica y educación ambiental en la región.

“Lo relevante es que ahora habrá una sola institución con competencia técnica para coordinar esta materia. Eso nos permitirá avanzar con mayor solidez en la protección de nuestro patrimonio natural”, destacó el seremi de medio ambiente del Biobío, Pablo Pinto.

El desafío de implementar

Aunque la ley ya está en vigor, su puesta en marcha total en regiones como Biobío requerirá un trabajo sostenido. “Una vez instalada la dirección regional, comenzaremos con la homologación de categorías de protección, fiscalización, diseño de planes de manejo y trabajo con comunidades”, explicó el seremi.

La expectativa es alta, tanto por parte de las autoridades como de la academia, que ha manifestado su interés en colaborar en el diseño e implementación del nuevo servicio. En palabras del Dr. Barra, “Biobío tiene la capacidad científica y técnica para convertirse en un modelo de gestión de la biodiversidad a nivel nacional. Ojalá eso se traduzca en participación efectiva”.

OPINIONES

Twitter @DiarioConce
 contacto@diarioconcepcion.cl



FOTO: CAROLINA ECHAGÜE M.